



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00363009- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Natalia Ayelén Bonansea en la que solicita licencia sin goce de haberes desde el 18.05.2026 hasta el 22.05.2026 por razones particulares; y

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido razones particulares de la profesora.

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa mediante IF-2026-00411504-UNC-DPE#FP que la Profesora Bonansea revista en un cargo de Profesora Asistente interina, dedicación simple, en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación, transformado transitoriamente en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra (RD 123/2021 y sucesivas); y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Capítulo VII, Artículo 49 Apéndice II inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de esta Universidad aprobado por RHCS 1222/14

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Natalia Ayelén Bonansea (Legajo 45.785) en el período del 18.05.2026 hasta el 22.05.2026 como licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación; encuadrándose en el Capítulo VII, Artículo 49 Apéndice II inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de esta Universidad aprobado por RHCS 1222/14, licencia por razones particulares.

Artículo 2º: La Profesora Natalia Ayelén Bonansea deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

